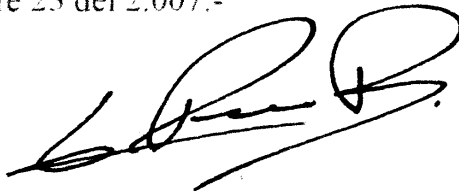


da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Setecientos Ochenta y Uno (781) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5703 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 23 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

